

Acuerdo, admitiendo una renuncia

EL GOBIERNO:

Siendo justas las causas en que el señor don José Alvarado funda su renuncia del destino de Conservador del departamento de Masaya,
En uso de sus facultades,

Acuerda:

Admitir la expresada renuncia, debiendo la Suprema Sección Judicial respectiva proponer terna para proveer el referido destino.

Comuníquese—Managua, 28 de abril de 1883—
Cárdenas El Ministro de Justicia—Delgadillo.
